

Córdoba, 2 de marzo de 2011

VISTO:

Que, por expte. 0007109/2011, la Sra. Od. María Belén Giraudo solicita licencia por maternidad; y

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por "Consultores", servicios empresariales,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

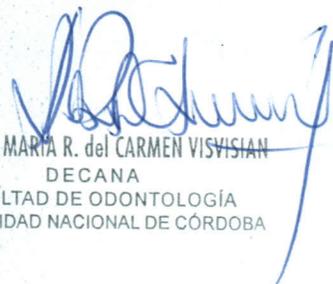
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder licencia por maternidad -código **104**- (1º período) a la Sra. Od. María Belén Giraudo (Leg. 45149) en su cargo de Profesora Asistente, dedicación simple, de la Cátedra de Técnica Radiológica "A", desde el 1 de marzo del año 2011 y por el término de 30 días, de acuerdo a lo establecido en el art.10, inc.g), del Decreto 3413/79.

ARTÍCULO 2º.- Tómese nota, comuníquese y archívese.



MARTA S. de SANABRIA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº: 28
Cf/nr